

extracto de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA TUNGURAHUA C. LTDA. publicada en el diario EXPRESO, el día 7 de enero de 1995, en la página .

0000014

22 Guayaquil, sábado 7 de enero de 1995

... E
... de
... paña
... en la
... ante el
... juil; ha
... dico de
... ogado
... 94-2-1-
... crita en
... con el

... ento de
... Jacinto
... referida
... riano y

... capital
... uma de
... la suma

... TAL- El
... uscrito
... tera: En
... tro 50%

... cuencia
... lo Sexto
... TÍCULO
... al de la
... UCRES
... cciones
... EZ MIL

... CIA

... n.c
... 7ener95

... LLUO, DAVO...
... Secretario Adm... de Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA TUNGURAHUA C. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA TUNGURAHUA C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de diciembre de 1994, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-007551 el 29 de diciembre de 1994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Handel Oswaldo Adoum Auad, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/4'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/5'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Revalorización del Patrimonio el 100%.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Ing. HANDEL ADOUM AUAD; Y, VIOLETA ADOUM AUAD.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL: El capital de la sociedad es de CINCO MILLONES DE SUCRES, el mismo que ha sido totalmente suscrito y pagado, dividido en cinco mil participaciones de UN MIL sucres cada una....."
Guayaquil, enero 3 de 1995
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

• Sábado 7 de enero de 1995

• Año 22 N° 7.803

• 3 secciones

• 30 páginas

expresos
el diario de la vida nacional